

La Constitución Pastoral Gaudium et Spes

Génesis - Elaboración - Crisis y resultado

Este documento conciliar, que tiene por tema “La Iglesia en el mundo de nuestro tiempo”, es una novedad absoluta en la historia del magisterio conciliar. El hecho revela ya la dificultad implicada por la preparación, elaboración, sucesivas discusiones y, actualmente, por la aplicación de la Constitución pastoral. Debe ser y será objeto de asiduo estudio en la Iglesia y fuera de ella, lo cual es enunciado por el texto mismo de la Constitución en la conclusión, cuando expresa: *“como a menudo se trata (en ella) de realidades sometidas a una incesante evolución, habrá que continuarla y ampliarla”* (91).

El estudio debe comenzar, a nuestro juicio, por el análisis y la descripción del movimiento que condujo poco a poco, en el seno del Concilio y a lo largo de sus cuatro períodos, a la redacción definitiva. Sólo así se podrá ver, creemos, la inspiración original a la cual responde el documento y como la matriz espiritual que le dio forma y alimento.

Un solo artículo no puede abarcar de ninguna manera un programa tan extenso, que requeriría adecuadamente un libro. Sin embargo, nos ha parecido oportuno exponer aquí, sintéticamente, el punto de partida de lo que es hoy la Constitución pastoral, las líneas principales de su historia, las objeciones presentadas y resueltas en las discusiones conciliares y cómo finalmente este largo proceso de elaboración se refleja y condensa en la estructura, el tenor y hasta el lenguaje definitivo del documento. Habremos así indicado un camino y puesto algunos jalones para utilidad de quienes luego, se inclinen con mayor tiempo y diferentes inquietudes sobre las densas fórmulas y singular temática de *Gaudium et Spes*.

I

ANTECEDENTES PROXIMOS

La decisión de hacer un documento sobre Iglesia y Mundo puede parecer a quien mira de fuera el desarrollo del Concilio, completamente insólita. El primer período había transcurrido dedicado a debates de contenido intraeclesial. Recordémoslos brevemente: la reforma de la liturgia, la revelación y sus fuentes, el problema de la unidad cristiana desde el punto de vista de las Iglesias orientales y algunos aspectos del esquema sobre la Iglesia. Pero también se había hablado de un esquema sobre los medios de comunicación social, el cual, si bien remitido de nuevo a comisión para ser simplificado, manifestaba ya una cierta referencia a la realidad contemporánea, de carácter, sin embargo, muy distinto de la que inspiraría a *Gaudium et Spes*.

La decisión de proponer al Concilio un esquema sobre el tema de la Iglesia y el Mundo no parece así inmediatamente fundada en la etapa preparatoria, que está dominada por otra concepción de la "apertura al mundo". Tiene, sin embargo, precedentes, más sutiles y a la vez de más perdurable eficacia.

El gran precedente es la figura y el ministerio pastoral del Papa Juan. Es claro que esta realidad visible a los ojos de todos, aunque quizás no captada todavía por el pensamiento reflejo, superaba de manera gigantesca la orientación y la letra de los textos preparatorios del Concilio, con muy pocas excepciones que confirman la regla, porque expresan su voluntad formal, como lo que es hoy la sección sobre Judaísmo en la Declaración sobre religiones no cristianas.

La conciencia de la Iglesia y del mundo fue bien pronto penetrada por lo que parecía ser un cambio de estilo en la actitud del Sumo Pontífice. Nadie tiene derecho a decir que Pío XII ignoraba el mundo presente o le diera la espalda; sería una afirmación de imperdonable ligereza y por ello muy fácil de refutar. Pero Juan XXIII, mucho más eclesial en sus discursos, se movió sin embargo, hacia el mundo. Un simple hecho de movimiento local, insignificante en sí, pero signo a la vez de una actitud de espíritu: el mundo está lejos, quizás por su culpa, hay que ir a él y estar en medio de él para conocerlo, aprender a apreciarlo, interpretarlo y servirlo, ante todo por la proclamación de un mensaje inteligible.

Los diversos actos y proyectos del Papa Roncalli se funden en esta unidad de actitud, que tan profundamente conmovió a la

Iglesia y al mundo. Era su carisma personal. Su decisión de convocar el Concilio, su preocupación ecuménica, su ilimitada apertura hacia los hombres no tenían otra fuente. Sin embargo, la expresión más adecuada de esta actitud es la encíclica *Pacem in terris*, en cuyo análisis aquí ciertamente no podemos entrar. Pero notemos que se dirigía insólitamente a “todos los hombres de buena voluntad” y que no temía proponer una interpretación de la realidad contemporánea, a la vez muy fiel al mensaje cristiano y muy compenetrada de la consistencia, valor y méritos de lo que se llama *el mundo*. La encíclica *Pacem in terris* es, como después *Ecclesiam suam* de Pablo VI, la encíclica del diálogo.

1. Una alocución de septiembre de 1962

De esta manera se explica que en la proximidad inmediata de la apertura del Concilio el Papa haya pronunciado un mensaje como el del 11 de setiembre de 1962¹, en el cual hay que ver una de las células germinales de *Gaudium et Spes*, si no la primera de todas.

En este mensaje, universalmente difundido por radio, se dice expresamente que “*la razón de ser (del Concilio) es la continuación, o mejor, es la repetición más enérgica de la respuesta del mundo entero, del mundo moderno, al testamento del Señor, formulado en aquellas palabras, pronunciadas con divina solemnidad, mientras las manos se extendían hacia los confines del mundo: Id, pues, y enseñad a todos los pueblos...* (cf. Mat. 23: 19-20).

Notemos en esta sola frase la triple referencia al mundo, y típicamente al mundo moderno. Mientras se solía decir, en aquel entonces, incluso en ambientes jerárquicos, que el Concilio era un asunto de la Iglesia y para la Iglesia, el Papa se propone demostrar su relación con el mundo. Para hacerlo echa mano de de la famosa distinción que el cardenal Suenens, en la intervención decisiva del 4 de diciembre de 1962, a la cual nos referiremos luego, no hará más que repetir. La acción del Concilio está definida por una doble consideración de la Iglesia, o por un doble aspecto del ser eclesial. Se puede hablar de la Iglesia *ad intra* y de la Iglesia *ad extra*. Juan XXIII hablaba con mayor precisión, en el presente mensaje, de la “vitalidad *ad intra*” y de la “vitalidad *ad extra*”. Dice así: “*La Iglesia quiere que se la busque tal cual es en su estructura interior —vitalidad ad intra— en el acto de volver a presentar ante todo a sus hijos, los tesoros de fe ilumina-*

¹ Cf. *Osserv. Rom.*, ed. arg., N° 527, del 30 de setiembre de 1962, págs. 1-2.

dora y de gracia santificante que se inspiran en las últimas palabras de Jesús, las cuales expresan el deber preminente de la Iglesia y sus títulos de servicio y de honor, a saber: vivificar, enseñar y orar”.

De esta cita hay que retener la referencia a *los hijos de la Iglesia*, primeros destinatarios de su vitalidad interna expresada en el acto de *vivificar, enseñar y orar*.

Pero hay otros destinatarios de la vitalidad eclesial, en cuanto se manifiesta en el Concilio. Es el mundo en general, pues continúa diciendo: *“las exigencias y necesidades de los pueblos a quienes los acontecimientos van empujando más que nada hacia el aprecio y el goce de los bienes terrenos”*. El mundo que tiene sus problemas y busca a veces angustiosamente como resolverlos. Algunos de éstos son enumerados a continuación, de la manera concreta y personal cara al Papa Juan: *“El hombre busca el amor de una familia en torno al hogar doméstico: el pan de cada día para sí y para los más íntimos, la esposa y los hijos; aspira a vivir y siente el deber de hacerlo en paz, así dentro de la comunidad nacional, como en las relaciones con el resto del mundo; es sensible a las atracciones del espíritu, que lo lleva a instruirse y a educarse; celoso de su libertad, no rehusa aceptar sus legítimas limitaciones, para corresponder mejor a sus deberes sociales”*.

Es fácil reconocer aquí el esquema de la segunda parte de la Constitución pastoral: la serie actual de capítulos sobre el matrimonio y la familia, sobre la cultura, sobre la vida económica y social, sobre la comunidad política, sobre la paz y la comunidad de las naciones. De estos problemas el Papa afirma que, siendo *de punzante gravedad, están desde siempre en el corazón de la Iglesia*. Por donde se explica que los haya hecho objeto de atento estudio y también que el Concilio podrá ofrecer con lenguaje claro, *las soluciones que la dignidad del hombre y su vocación cristiana exigen*.

Los párrafos siguientes de este texto admirable desarrollan los aspectos principales de cada una de las cuestiones aludidas, de manera que, además del esquema de la segunda parte, el lector atento puede descubrir los lineamientos principales de los capítulos respectivos.

El espacio y el carácter de este artículo nos impiden citar más ampliamente dichos párrafos. Invitamos al lector a hacerlo. Pero hemos de dar aquí dos ejemplos característicos.

El primero toca el tema de la distribución de los bienes, que es hoy expuesto en el nº 69 de la Constitución. El mensaje papal lo formula del siguiente modo: *“Es deber de todo hombre, y deber urgente del cristiano, considerar lo superfluo según la medida de las necesidades del prójimo y poner buen cuidado en que la admi-*

nistración y la distribución de los bienes creados se haga con provecho de todos".

El segundo ejemplo encara la cuestión de la paz y da la siguiente orientación: "*Los obispos, pastores del rebaño de Cristo congregado de todas las naciones que están bajo el cielo (cf. Hech. 2:5), llamarán la atención sobre el concepto de paz, no sólo en su expresión negativa, que es aborrecimiento de los conflictos armados, sino mucho más en sus exigencias positivas que piden a cada hombre conocimiento y práctica constante de sus propios deberes: jerarquía, armonía y servicio de los valores espirituales al alcance de todos, dominio y empleo de las fuerzas de la naturaleza y de la técnica exclusivamente con fines de elevación del tenor de vida espiritual y económica de las gentes*". Es la inspiración y el lenguaje del capítulo V de la segunda parte de la Constitución pastoral.

Con estas últimas palabras el Papa señala a los obispos esta temática como objeto del Concilio que está por comenzar, si bien hasta ese momento ningún esquema respondía a ella. Es, dice el Santo Padre, un imperativo de la "*vitalidad ad extra*" de la Iglesia. Retengamos que esta esfera de problemas mundanos, temporales, requieren, en el pensamiento del Papa Juan y en su expresión literal: "(la) enseñanza, (las) responsabilidades" de la Iglesia, de manera que "*la próxima celebración del Concilio Ecuménico Vaticano II, una vez más todavía, descorre el velo y exalta —en una luz incomparable— el destino del servicio y la dominación espiritual de la cátedra apostólica, muy por encima del destino de la humanidad entera*", que, sin embargo, le concierne.

Si el Papa había pensado explícitamente a esta altura en un documento especial del Concilio que respondiera a la orientación *ad extra*, no consta. Y ciertamente, conocido su estilo, ello parece poco probable. Su propósito más bien parecía el de llamar la atención sobre este aspecto que podríamos calificar por ahora *existencial* a falta de mejor nombre, de la tarea destinada a la inmediata asamblea eclesial. Es el mismo aspecto que se ha llamado después *pastoral*.

2. El discurso inaugural del Concilio

El discurso de apertura iba a ser, en este último sentido, una verdadera revelación². El Papa no vuelve sobre su programa del

² Cf. *Osserv. Rom.*, ed. arg. Nº 531, del 28 de octubre de 1962, págs. 1-2: "En el cotidiano ejercicio de Nuestro ministerio pastoral llegan a veces a nuestros oídos, hiriéndolos, ciertas insinuaciones de almas que, aunque con celo ardiente, carecen del

11 de septiembre: la ocasión pedía una mayor amplitud de horizonte y una temática diferente. Pero sus preocupaciones son idénticas. *"El gesto (suyo) —dice— al convocar esta solemnísimas asamblea, tiene la finalidad de afirmar, una vez más la continuidad del magisterio eclesiástico, para presentarlo, de una forma excepcional, a todos los hombres de nuestro tiempo, teniendo en cuenta las desviaciones, las exigencias y las oportunidades de la época moderna"*.

Esta última frase es especialmente notable: en ella el Papa anticipa su prudente optimismo acerca del mundo contemporáneo explícitamente afirmado en su famoso párrafo siguiente³. En realidad, todo el discurso rezuma solicitud, conciencia viva, responsabilidad sentida sobre la dimensión *ad extra* de la Iglesia, o su vitalidad *ad extra* como lo había llamado el 11 de septiembre. Por eso dice, por ejemplo, comentando el precepto del Señor en Mat. 6:33: *Buscad primero el reino de Dios y su justicia, que no han de olvidarse las otras palabras subsiguientes: y todo lo demás se os dará por añadidura*. La "añadidura" es sin duda el beneficio que la enseñanza y la vida de la Iglesia trae al mundo y que el Concilio debe hacer actual, respetando *el patrimonio sagrado de la verdad recibido de los Padres*, pero atendiendo *al mismo tiempo a las nuevas condiciones y nuevas formas de vida introducidas en el mundo moderno*.

Es en este contexto donde aparece por primera vez el calificativo *pastoral*, aplicado a la tarea del Concilio. Precisamente, el calificativo se aplica al magisterio, es decir, a la función doctrinal de la Iglesia y del Concilio, y se limita y acentúa a la par el sentido que se le quiere dar cuando se habla de *las normas y exigencias de un magisterio de carácter prevalentemente pastoral*.

La palabra ha hecho después fortuna. En el ámbito del tema que nos ocupa, la encontramos en el mismo título de la Constitución *Gaudium et Spes*. Sin entrar ahora en otros análisis y discusiones, conviene retener que, en la intención del Papa, *pastoral y doctrinal* ciertamente no se oponen, desde que, como se acaba de exponer, el primer adjetivo califica el ejercicio (o, algún ejercicio,

sentido de la discreción y la medida. Tales son quienes, en los tiempos modernos, no ven más que prevaricación y ruina; van diciendo que nuestra edad, en comparación con las pasadas, ha empeorado... Más nos parece justo disentir de tales profetas de calamidades, que siempre están anunciando infaustos sucesos, como si fuese inminente el fin de los tiempos. En el presente orden de cosas, en el cual parece apreciarse un nuevo orden de relaciones humanas, es preciso reconocer los arcanos designios de la Providencia divina..."

³ El texto en Sac. Oecum. Conc. Vat. II, *Constitutiones, Decreta, Declarationes*, Vaticano, 1966, págs. 873-878.

el más característico) del magisterio. El magisterio es y debe ser pastoral porque tiene una referencia intrínseca a la realidad del momento en el cual se ejerce y esto determina no sólo la manera o el estilo de expresión sino también la temática. Por consiguiente, el documento conciliar más preocupado por la contemporaneidad ostentará este calificativo en su mismo título, eco fiel de la intención del Papa Juan: "Constitución *pastoral*".

3. *El Mensaje de los Padres conciliares a la humanidad*

Mientras llega el momento de introducir formalmente el tema Iglesia-Mundo en el programa del Concilio, las inquietudes y el movimiento que ahora describimos encuentran una primera expresión adecuada en el Mensaje de los Padres del Concilio a todos los hombres, votado y publicado el 21 de octubre de 1962, recién comenzado el primer período⁴.

Es difícil saber por qué vías llegó a la Asamblea la idea y el primer proyecto de este Mensaje. Parece, de todos modos, que está en relación con la alocución del 11 de setiembre, que cita de una manera explícita. En este sentido, se lo puede definir como una respuesta a la intención del Papa de que el Concilio tuviera en cuenta *las exigencias y necesidades de los pueblos* y así la situación real del mundo en el que se reunía.

De aquellas exigencias y de esta situación, el Mensaje escoge dos, refiriéndose expresamente a la alocución del 11 de setiembre: la paz y la justicia social. Pero encontramos también la mención específica de los pobres, que el Papa Juan había acentuado en su alocución al usar la expresión *Iglesia de los pobres*. Hallamos además, lo cual resulta nuevo y digno de nota por el eco que ha de suscitar en la redacción definitiva de *Gaudium et Spes* (cf. n^o 1), la afirmación de la doble identificación de los pastores de la Iglesia con los hombres del mundo en cuanto a *los padecimientos del cuerpo y del alma, las angustias, los dolores, los deseos, las esperanzas* y en cuanto a la colaboración en la construcción de una ciudad terrena *más fraterna y más justa*.

⁴ Cf. *Criterio*, N^o 1422, del 28 de febrero de 1963, pág. 136.

II

LA ELABORACION DEL DOCUMENTO

Con el Mensaje de los Padres del Concilio al mundo acaba una etapa de nuestro estudio. Es lo que podemos llamar preliminar. Todavía no se establece que el programa conciliar incluya un documento específico sobre la Iglesia y los problemas del mundo moderno, pero la inspiración fundamental ha brotado ya y ha sido comunicada y una de las líneas del futuro documento ha sido trazada.

Conviene subrayar en seguida que es sólo una de las líneas: aquella que consiste en la adaptación y aplicación de la doctrina de la Iglesia a ciertas realidades y situaciones críticas del mundo contemporáneo: la paz, la distribución de la riqueza, el lugar de los pobres en la evangelización. Estamos en la prolongación de las grandes encíclicas de argumento temporal, desde León XIII hasta Juan XXIII. Para que a esta línea se añada otra, que responda a lo que hoy es la primera parte de la Constitución *Gaudium et Spes*, ha de pasar todavía mucho tiempo.

1. *La intervención del cardenal Suenens*

La nueva etapa, que podemos llamar de realización inicial, se inaugura con la intervención del cardenal arzobispo de Malinas-Bruselas, León Suenens, en el debate sobre el primer esquema *De Ecclesia*, el 4 de diciembre de 1962⁵. Es sabido que las últimas dos o tres semanas del primer período conciliar fueron decisivas para la marcha posterior de la asamblea y para sus resultados definitivos. La intervención mencionada abre el camino del Concilio a lo que será después nuestra Constitución.

¿En qué consiste? Esencialmente en la aplicación a la tarea conciliar de las orientaciones formuladas por el Santo Padre en la alocución del 11 de septiembre. El gran mérito del cardenal Suenens y de sus teólogos es el haber sabido traducir, de manera viable para el Concilio, las intuiciones y las propuestas generales del Papa. La intervención comienza por retomar la distinción pontificia de la vitalidad de la Iglesia *ad intra* y *ad extra*. La primera dimensión debe inspirar una primera parte del trabajo de la asamblea: la Iglesia debe adelantar en la proposición de su doc-

⁵ La Comisión "Justitia et Pax" fue creada por el Motu proprio "Catholicam Christi Ecclesiam" el 6 de enero de 1967 (cf. *Osserv. Rom.*, ed. arg., N° 740, del 24 de enero de 1967, pág. 5).

trina, en la santificación por sus sacramentos, en su oración litúrgica

El Concilio animará esta vitalidad interior de diversos modos. Será el diálogo de la Iglesia consigo misma y la respuesta a la interrogación: ¿Iglesia, qué dices de ti misma? La segunda dimensión *ad extra* debe a su vez inspirar otro diálogo de la Iglesia, aquel que ella debe mantener con el mundo. Y de éste también se ha de ocupar el Concilio, porque —dice el cardenal— *el mundo espera que la Iglesia resuelva las grandes cuestiones de nuestro tiempo*.

Al enumerar cuatro de estas cuestiones, la intervención se hace una vez más eco de la alocución del 11 de setiembre y el Mensaje al mundo y traza a la par un programa concreto a la actividad del Concilio acerca de la Iglesia *ad extra*. Las cuestiones elegidas son: la vida de la persona humana, con explícita referencia a los problemas de la procreación y la explosión demográfica; la justicia social, bajo la cual se incluye *el deber social de la propiedad privada*, la definición de lo *superfluo*, y la responsabilidad de las naciones ricas respecto de las pobres; la evangelización de los pobres y el testimonio correspondiente de la Iglesia; la paz internacional y la guerra.

Aparte de este bosquejo de programa, el cardenal de Malinas hace dos proposiciones de orden organizativo que no es inútil recordar: la creación de una comisión del Concilio destinada a ordenar y facilitar el trabajo de las demás comisiones (la futura comisión coordinadora) y la constitución de un secretariado también "en el seno del Concilio" para las cuestiones sociales. Esta última idea, incorporada al documento que nos ocupa (nº 90), está hoy, concluido el Concilio, en vías de realización⁶.

La importancia de la intervención comentada salta así a la vista. De ella se habrá de inspirar la primera redacción del que será en seguida llamado Esquema 17, y de ella procede, a través de otras etapas, la materia y el orden de la segunda parte de la Constitución actual. Además, a partir de ella se introduce en nuestra tema la noción de diálogo con el mundo, de la cual el Papa Pablo haría tan fecundo uso en la encíclica de 1964 *Ecclesiam suam*. Podemos decir que aquí nace propiamente nuestro documento.

2. *Los proyectos Pavan y Lovaina*

En enero de 1963, la comisión de coordinación de las tareas del Concilio, recientemente creada, pidió a las dos comisiones

⁶ Cf. Sac. Oecum. Conc. Vat. II, *Constitutiones, Decreta, Declarationes*, Vaticano, 1966, págs. 681-2. Versión castellana en: *Documentos del Segundo Concilio Vaticano*, Buenos Aires, ed. Criterio, 1967.

conciliares de Doctrina o teológica y del Apostolado laico que, constituidas en comisión mixta, redactaran un proyecto o esquema conforme a la propuesta del cardenal Suenens. Este primer esbozo, conocido con el nombre de esquema Pavan, del nombre de su autor principal, llevaba el significativo título *De praesentia Ecclesiae in mundo hodierno* y constaba de seis capítulos: los dos primeros acerca de la vocación del hombre y su existencia en la sociedad, los cuatro restantes acerca de la problemática del mundo moderno que ya conocemos.

El proyecto Pavan nunca alcanzó el estadio de distribución a los obispos. Sin haber sido tampoco formalmente rechazado por la comisión coordinadora, a la cual fue sometido en julio del mismo año, al reanudarse los trabajos conciliares después de la elección del nuevo Papa; se propuso, sin embargo, la redacción de otro esbozo que le sirviera en cierto modo de complemento.

Este segundo proyecto o esquema, llamado el proyecto de Lovaina, porque la iniciativa de redactarlo cupo al cardenal Suenens quien confió la tarea a los teólogos de la famosa Universidad, se sitúa respecto del primero en un plano diferente. Si éste estaba orientado a la solución de los principales problemas contemporáneos, aquél miraba ante todo a la misión de la Iglesia en el mundo de hoy, partiendo de una descripción general y algo abstracta de esta misión. Notemos además, que ninguno de los dos contenía una caracterización del mundo presente, si bien se percibe que ciertos elementos de la realidad contemporánea han influido aquí y allá en la redacción. Tampoco intentaba, ninguno de los dos, una interpretación de esta realidad.

Desde el principio, sin embargo, los dos proyectos estaban destinados a completarse, al menos parcialmente. El proyecto Lovaina debía substituir al capítulo primero del proyecto Pavan, cuyos restantes capítulos quedarían como anexos del otro. Esta solución merece ser mencionada y retenida porque muestra cómo se fue dibujando poco a poco, a través de las diversas etapas redaccionales, la presente estructura básica de la Constitución. Una parte (la primera), en efecto, según se desprende de la nota que acompaña el título⁷, es doctrinal sin dejar de ser pastoral, y la otra (la segunda) es pastoral sin dejar de ser doctrinal. Es decir: se hacía sentir, desde el primer momento, la necesidad de anteponer,

⁷ Sac. Oecum. Conc. Vat. II, *Relatio super schema de Ecclesia in mundo hujus temporis* (1964) N^o 37, p. 11.

a la consideración de ciertos problemas concretos del mundo contemporáneo, el tratamiento de algunas cuestiones generales que explicaran por qué y cómo la Iglesia creía deber interesarse por el mundo, hoy y siempre, o bien, cómo se le presenta a ella ese mundo.

3. *La intersesión 1963-1964*

Así llegamos al segundo período conciliar, en cuya agenda, a pesar de la expectación creciente, no se pudo incluir el ya famoso Esquema 17. Inmediatamente después de la clausura de este segundo período, el 29 de noviembre de 1963, la comisión responsable de la redacción, o comisión mixta, resolvió encomendar a una subcomisión de trabajo (la subcomisión central) la tarea de hacer una nueva redacción del documento. Las razones últimas de esta decisión son todavía desconocidas, mientras no se publiquen las actas de las comisiones conciliares. Pero se puede colegir que las principales dificultades eran dos: por una parte, el proyecto Lovaina carecía de "contemporaneidad", si así se puede decir, o sea, no partía del mundo presente en cuanto tal; por la otra, el texto de los llamados anexos, dedicado a los problemas concretos, no era bajo muchos aspectos satisfactorio. La estructura básica del documento queda, sin embargo, idéntica, si se prescinde por ahora de la embrollada cuestión del valor conciliar de los anexos.

La subcomisión central, ella misma compuesta de obispos de diversas regiones del mundo, resolvió en seguida ampliar su composición, para que al menos Africa y los Estados Unidos estuvieran también representados y organizó además un amplio sistema de consultas a eclesiásticos y laicos como para que el futuro proyecto reflejara realmente la situación pastoral contemporánea. Así se acentúa la nota de contemporaneidad, que es tan típica de la Constitución definitiva. Este aspecto era designado entonces con la expresión "signos de los tiempos", tomada de la encíclica *Pacem in terris*.

El fruto de los trabajos de la subcomisión es, después de no pocas alternativas, el esquema *De Ecclesia in mundo hujus temporis*, sometido al debate de los Padres, en el curso del tercer período conciliar, entre el 20 de octubre y el 10 de noviembre de 1964, menos unos días dedicados al debate del esquema sobre las misiones. Está asociado a los nombres del padre Raimundo Sig-

mond, O.P., rector de la Universidad Santo Tomás de Roma, y del padre Bernardo Häring, del Instituto Alfonsianum. De este texto, con el cual comienza el tratamiento propiamente conciliar del futuro documento, hay que notar algunas características que parecen ya estar, y algunas sin duda están, en la línea del texto definitivo.

La primera es la contemporaneidad, que hemos subrayado ya varias veces, a propósito de este mismo texto. Se trata expresamente del mundo *presente*, no de las relaciones teóricas entre la Iglesia y el Mundo, que la relación oficial del monseñor Emilio Guano, obispo de Livorno, calificaba de "intrincadísimas"⁸. Esta perspectiva es esencial para la inteligencia de la Constitución actual, donde la contemporaneidad, además de inspirar toda la primera parte, da lugar a una sección especial: la exposición introductoria. Una de las críticas que se harán al texto Sigmond-Häring de 1964 es que no es todavía suficientemente contemporáneo, dicho de otro modo, que era todavía demasiado teórico. De todos modos, el valor de actualidad queda adquirido.

La segunda, en estrecha conexión con la primera, es la tesitura dialogal del texto. Los textos precedentes eran, por así decir, y en este sentido, monologales: la Iglesia era presentada hablando a un interlocutor mudo. A partir de ahora, se establece claramente que, en el documento proyectado, hay que oír a los hombres de hoy, auscultar sus intenciones y expresiones y, de alguna manera, hacerlas presentes en el texto. De aquí el acento puesto en esta etapa en la cuestión de los "signos de los tiempos". El factor determinante en esta nueva orientación dialogal del esquema es, a nuestro parecer, la encíclica *Ecclesiam suam*, publicada el 6 de agosto del mismo año y dirigida, como la *Pacem in terris* a todos los hombres de buena voluntad. La relación oficial del obispo de Livorno, leída en el Concilio el 20 de octubre, la citaba expresamente⁹. También este carácter ha pasado al texto definitivo.

La tercera característica, igualmente vinculada a las otras dos, es el intento de precisar mejor el sentido de la palabra "Mundo", en cuanto utilizada en el esquema, a fin de prevenir objeciones tomadas del lenguaje bíblico. El "Mundo", se dice en la relación oficial es, para este texto, ante todo la realidad del universo y del género humano que construye en la tierra su destino con una cierta verdadera autonomía. Las críticas, sin embargo, no dejarán de hacerse oír.

⁸ Ibid. N° 3, pág. 5.

⁹ Cf. mis crónicas sobre este debate en *Criterio*, N° 1463 (12 de noviembre de 1964) págs. 815-6; N° 1464 (26 de noviembre de 1964), págs. 853s.

4. *El debate durante el tercer periodo conciliar*

Es imposible resumir aquí el debate de octubre y noviembre de 1964 sobre el texto recién presentado¹⁰. Pero es preciso retener de él algunas orientaciones fundamentales que se habrán de reflejar en la redacción siguiente, preludio de la definitiva.

Se insistió, ante todo y repetidamente en el lenguaje del esquema: puesto que los destinatarios no eran solamente los hijos de la Iglesia, se debía hablar de tal manera o con tal estilo que la enseñanza fuera accesible a todos.

Al mismo tiempo, y casi en contradicción con la exigencia primera, se reclamaba universalmente, no sólo una mayor precisión teológica, sino una evaluación doctrinal de los temas básicos del esquema: el mundo, el papel de Cristo en la Creación y en la Redención, el valor cristiano de ciertas realidades temporales, el trabajo, la actividad humana en general, el matrimonio.

Luego se pedía que el esquema comenzara por una descripción de la realidad contemporánea, o que se acentuara la referencia a la situación actual del mundo y de los hombres.

A esta última propuesta se asocia otra, también muy insistentemente repetida, de que el texto de los anexos, heredados, según dijimos, de la primera redacción, fueran de alguna manera incluidos en el documento definitivo como enseñanza conciliar, y no meramente a título de comentario autorizado.

A pesar de todas estas objeciones, y de muchas otras, el esquema Sigmond-Häring, sometido a una primera votación fue aprobado como base de discusión ulterior, el 23 de octubre de 1964, por 1.579 votos contra 296. Así se abre la última etapa de la historia de la Constitución pastoral, que es la del texto definitivo.

III

LA REDACCION DEFINITIVA

1. *Características*

La subcomisión central, artífice de las redacciones finalmente aprobadas, interpretó el sentir de la asamblea conciliar, expresado oralmente y por escrito en 830 páginas de texto, en una serie de

¹⁰ Sac. Oecum. Conc. Vat. II, *Constitutio pastoralis De Ecclesia in mundo hujus temporis* (comunicado a los obispos el 28 de mayo de 1965), p. 91.

normas, discutidas y dispuestas en los últimos días del tercer período conciliar, a fines de noviembre de 1964. De ellas conviene conocer las más importantes, porque ayudan a nuestra inteligencia del texto actual, que se funda directamente en sus orientaciones.

El carácter de contemporaneidad del documento adquiere todavía mayor relieve. Las múltiples peticiones de los Padres en orden a esto encuentran expresión en la decisión, entonces tomada, de anteponer a todo el documento, una exposición de las notas principales del mundo de hoy, a manera de punto de partida de la reflexión subsiguiente. Es la actual exposición introductoria. En la concepción del texto como un diálogo, esta exposición representa la voz de los hombres contemporáneos nuestros, la lectura de los "signos de los tiempos" que acompañan desde el principio la historia de la Constitución pastoral. De esta manera se responde también a la solicitud de que se comience, no por la formulación de las verdades reveladas, sino por los "hechos y verdades admitidos por la mayoría de los hombres, incluso no creyentes"¹¹. Y al mismo tiempo se determina mejor la finalidad de toda la obra, que es, en la expresión de un Padre: "repercutir la esperanza y la angustia del hombre de hoy y presentar la Iglesia a la vez como trascendente y como dedicada al servicio de ese hombre"¹². Esta intención aparece, claramente descripta, en el Proemio de la Constitución definitiva.

En segundo lugar, la subcomisión se hace cargo de la preocupación de los Padres por la enseñanza doctrinal del esquema, en el sentido recién explicado. No debe ser una serie de proposiciones abstractas, ni detenerse en la solución de problemas teóricos, pero sí presentar al mundo lo que la Iglesia siente del estado actual de las cosas y de la evolución de la cual todos somos testigos. A esto responden, en la versión definitiva, los tres capítulos de la primera parte. El cuarto capítulo expone, en cambio, la concepción que la Iglesia se hace de su propia función en la realidad temporal.

Notemos a esta altura que, en la redacción cuyo origen ahora explicamos y que coincide en buena medida con el texto aprobado, se consigue un cierto equilibrio entre el aspecto y la tendencia doctrinal y el aspecto y la tendencia práctica o moral, en el sentido de moral social, que hemos visto oponerse en sucesivas redacciones. Equilibrio que se obtiene, en virtud de la orientación

¹¹ Ibid., pág. 90.

¹² L.c. pág. 90.

existencial o de contemporaneidad del esquema, que determina el lenguaje, el fraseo y la temática de lo que hoy es la primera parte. Signo de esta solución, trabajosamente elaborada, es el nuevo título, o más bien, la calificación añadida al título anterior, que ahora se resuelve proponer: el documento no es más un simple *Schema De Ecclesia in mundo hujus temporis* sino un *Schema Constitutionis pastoralis*, lo cual simultáneamente subraya su importancia como documento conciliar y su intención de aplicar la doctrina a la situación contemporánea a fin de extraer e inculcar las necesarias consecuencias pastorales.

Del mismo modo, y en virtud de los mismos principios, la subcomisión decide, en tercer lugar, que los anexos de las textos anteriores sean incorporados al nuevo esquema, lo cual se hace por autoridad del presidente de la comisión de coordinación, el cardenal Cicognani. Así se nos presenta un texto que tiene la estructura del que conocemos: una exposición introductoria, una primera parte dividida en cuatro capítulos, de contenido más bien doctrinal, y una segunda parte, que sigue el plan de las *cuestiones contemporáneas*, enumeradas por Juan XXIII en su mensaje del 11 de setiembre de 1962: el matrimonio y la familia, el progreso de la cultura, la vida económico-social, la vida de la comunidad política, la comunidad de los pueblos y la paz. La única diferencia notable con el plan en el que se incluían anexos es que la comunidad política es ahora objeto de un capítulo aparte, mientras que el antiguo primer anexo sobre la dignidad de la persona humana pasa en buena parte a integrar la enseñanza de los capítulos doctrinales.

Finalmente, se precisa la cuestión de los destinatarios, que había parecido todavía indecisa a algunos Padres. Son ciertamente todos los hombres y no solamente los hijos de la Iglesia. Con esto se acentúa el carácter dialogal del documento, ya que se trata en él, según la vigorosa expresión de algún Padre, *no de un diálogo en la Iglesia acerca del mundo, sino del diálogo que la Iglesia entabla con el mundo*¹³.

Una característica más de la nueva redacción merece ser destacada, si bien no procede exactamente de las normas de la subcomisión central. Es la orientación antropológica de todo el esquema. Monseñor Garrone, entonces arzobispo de Toulouse, relator de

¹³ Sac. Oerum. Conc. Vat. II, *Relationes super schema Constitutionis Pastoralis De Ecclesia in mundo hujus temporis* (1965), pág. 7.

la comisión mixta en el cuarto período conciliar, dirá, al presentar el nuevo texto, el 21 de setiembre de 1965, que el *núcleo más íntimo, más o menos explícito pero siempre vivo* de todas las cuestiones del mundo presente es *el problema del hombre mismo*, y así, conforme a la intención de los Padres, *la antropología cristiana* ha de constituir un elemento esencial del esquema. Por esta vía, las dificultades ya referidas acerca de la noción de "Mundo" en el esquema tienden a resolverse en el sentido del *hombre en el mundo*. Esta es, dice monseñor Garrone, *como el alma del esquema* ¹⁴.

2. *Discusión y promulgación*

Hemos resumido la labor ímproba que, a partir de las normas de la subcomisión central, de noviembre de 1963, condujo por sucesivas etapas, a la presentación, en el cuarto período conciliar, de un nuevo esquema de Constitución pastoral *acerca de la Iglesia en el mundo de nuestro tiempo*. La responsabilidad de la redacción presentada entonces cupo, por decisión de la misma subcomisión, a monseñor Pierre Haubtmann, secretario a la sazón del episcopado francés para la información, asistido por el padre Roberto Tucci, director de la *Civiltà Cattolica* de Roma, el padre Johann Hirschmann, profesor de moral en la Facultad de Teología de los jesuitas en Frankfurt y el canónigo Charles Moeller, de la Universidad de Lovaina. Pero es preciso añadir en seguida que la redacción fue en realidad una obra en común, en la cual colaboraron en particular numerosos laicos, hombres y mujeres.

El nuevo esquema fue debatido ampliamente en el aula conciliar del 21 de setiembre al 5 de octubre de 1965 ¹⁵. El debate, el segundo al cual el texto fue sometido, debía contribuir en grado sumo a imprimirle su forma final. No menor importancia tuvieron, en el mismo sentido, las numerosas enmiendas propuestas solamente por escrito, o que la penuria de tiempo impidió leer en el aula. De todo este inmenso material, que es todavía muy imperfectamente conocido, corresponde ahora retener sólo aquello que, a nuestro juicio, origina cambios apreciables en la redac-

¹⁴ Cf. mis crónicas en *Criterio*, N° 1485 (14 de octubre de 1965), págs. 735-736; N° 1486 (28 de octubre de 1965), págs. 771-778.

¹⁵ Cf. Sacr. Oecum. Conc. Vat. II, *Relationes super schema Const. Pastoralis De Ecclesia in mundo hujus temporis* (1965) pág. 11.

ción del documento o que es de alguna manera útil para su inteligencia e interpretación.

Así por ejemplo, un buen número de Padres creyó oportuno criticar, al menos oralmente, lo que calificaban de optimismo exagerado de la redacción Haubtmann. Por esto se entiende una cierta tendencia a prescindir, en la presentación de la enseñanza de la Iglesia sobre el hombre, de la realidad del pecado que afecta desde el principio la actividad humana. La antropología del esquema parecía incompleta. A lo cual se quiso poner remedio, en la siguiente revisión, por la inserción a lo largo de la primera parte de una serie de párrafos sobre el mal en el mundo, comenzando por el pecado original e insistiendo en la tensión que éste introduce en la historia.

Otra seria objeción, que en realidad había acompañado el texto a lo largo de casi toda su historia, pero que ahora debía cobrar renovado vigor al ser por primera vez discutidos en público los antiguos anexos, cuestionaba doblemente el tenor de la segunda parte. A algunos parecía, en efecto, excesivamente vaga o general, al punto de resultar inútil, mientras que otros la encontraban demasiado comprometida en soluciones concretas con grave riesgo, según ellos, de perder vigencia en poco tiempo y de no ser ya universalmente aplicable.

La dificultad de conciliar estos dos puntos de vista casi diametralmente opuestos salta a la vista. La revisión posterior procura encontrar, como se dice en la relación correspondiente de monseñor Hengsbach, obispo de Essen, una "vía media" entre estos diversos escollos, de manera que el texto respondiera a la intención original de contribuir realmente a la solución de los principales problemas de nuestro tiempo en cuanto ellos se plantean a todos los hombres, y no solamente a los cristianos, sin por ello descender a las circunstancias particulares de aplicación ni anticipar la solución de cuestiones todavía pendientes. La segunda parte del documento se inspira así de las afirmaciones de la primera parte, y en realidad de la orientación primitiva del esquema, acerca de la legítima autonomía del orden temporal y de los límites de la responsabilidad de la Iglesia en la solución de los problemas temporales.

Al mismo tiempo, a fin de ensanchar todavía más la base de composición, y dar al texto la perspectiva más internacional posible, se llamaron a las diversas subcomisiones, obispos de todas las partes del mundo que expusieron sus puntos de vista propios. El resultado, como ahora se lo puede leer en los cinco capítulos de la segunda parte, debe ser interpretado a partir de estas indicaciones.

Otras críticas todavía insistían en la imperfección de la noción "Mundo", en cuanto formulaba en el nº 2 del texto propuesto, central para la inteligencia del esquema. De ahí procede la nueva redacción de dicho número, menos preocupada de integrar la terminología bíblica, pero más sintética, más histórica y con una orientación cristológica más completa. Esto último responde también a una serie distinta de críticas, las cuales juzgaban que el texto no presentaba desde el principio el papel cósmico de Jesucristo, muerto y resucitado, autor y consumador de un nuevo orden del mundo por el Espíritu Santo. La revisión debía por consiguiente tener una orientación más explícitamente cristológica.

Finalmente, las críticas muy radicales dirigidas contra la presentación del problema del ateísmo, en el capítulo primero de la primera parte, llevaron a una redacción enteramente nueva de esos párrafos, prácticamente idéntica a la cual fue aprobada.

El texto revisado conforme a estos principios, volvió al aula para ser votado el 15, 16 y 17 de noviembre de 1965. En esta votación se propusieron todavía innumerables modificaciones o "modos", que con todo, según el reglamento, no podían afectar ni la estructura ni el tenor básico de un texto ya aceptado por la mayoría. Así llegamos, después de la aprobación de las últimas modificaciones, a la promulgación de la Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo de nuestro tiempo, en su versión definitiva en la novena sesión pública del Concilio, el 7 de diciembre de 1965.

CONCLUSION

La historia que hemos descrito es larga y compleja. A su luz se percibe cómo la Constitución fue adquiriendo, a partir de la inspiración original del Papa Roncalli, su forma actual. En una primera etapa esta inspiración se expresaba en la tendencia a contribuir, por medio de proclamaciones conciliares, a la solución de ciertos grandes problemas contemporáneos. Paulatinamente, la misma inspiración se desplegó en otra tendencia que miraba más bien a la interpretación a la luz del Evangelio y la revelación cristiana de la realidad contemporánea y entendía la tarea del Concilio como una función de diálogo. El documento definitivo es una fusión de ambas tendencias, integradas en la unidad de una perspectiva pastoral, según expresa la calificación del título y hemos intentado explicar a lo largo de este artículo.

En esto reside la gran novedad y el carácter único de la Constitución en la historia de los textos conciliares. No habla solamente a los hombres, ni solamente a los cristianos católicos, sino

que comienza a escucharlos, a los unos y a los otros. Tampoco impone una enseñanza sino que, al menos en la intención de base, la ofrece. Y está destinada a ser traducida en las urgentes tareas comunes de la construcción de nuestro mundo.

Pide, por consiguiente, ser aplicada y completada. Pero ante todo pide ser entendida y estudiada en sí misma, con plena conciencia de las dificultades que encierra.

De aquí en adelante, la relación de la Iglesia y el mundo tiene su carta fundamental en la Constitución. La Iglesia va al mundo para salvarlo, como siempre; pero salvar es servir, o se obtiene sirviendo, a ejemplo del Señor. Y servir significa apreciar, valorar, comprender, oír. El cambio se advierte ya, traducido a los diferentes planos de actividad en que se desarrolla la vida de la Iglesia. Pero no creamos que el movimiento se ha agotado, ni que la Constitución es una fórmula que bastará aplicar a la realidad para que se adapte a nuestros deseos. La experiencia viva y cotidiana de la Iglesia habrá de mostrar nuevos caminos así como nos dirá que otros son impracticables.

En todo caso, la tensión que se advierte en la Constitución misma, y que es tan típica de la historia que hemos relatado, no cederá nunca del todo. Porque el cristiano vive como en dos tiempos: uno eterno, en el cual lo introduce la Iglesia, otro pasajero, aunque no menospreciable, que es el mundo presente. Y mientras dure la historia estos dos tiempos no coinciden.

Para que coincidan hace falta una nueva muerte, y la venida del Señor. Recién entonces veremos con suficiente claridad, como los Apóstoles después de la Resurrección, cuál es el sentido que la Iglesia tuvo para el mundo y el que éste tuvo finalmente para la Iglesia.

JORGE MEJIA